

CIRCULAR N° 50/2022

**REF: INGRESO DE EXPEDIENTES EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SIDEJU EN SEDES
DE MONTEVIDEO.-**

Montevideo, 1 de julio de 2022.-

ALOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, atento a lo resuelto por los Señores Ministros de la Corporación reunidos en acuerdos de fechas 22 de marzo, 7 de abril y 30 de junio de 2022, cumple en librar la presente a efectos de comunicar que, a partir del 19 de julio de 2022, la modalidad de ingreso de expedientes judiciales en las Sedes de Montevideo será exclusivamente a través del Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU).

En consecuencia, a partir del 19 de julio de 2022 no estará habilitada la modalidad de ingreso presencial (Preingreso Web) en la Oficina de Recepción y Distribución de Asuntos (O.R.D.A).

Sin otro particular, saluda a Ud., atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

